Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Informe Auditoría de Sistemas de Información

Carta de Gerencia CG-TI 2024

Informe Final

San José, 17 de febrero del 2025

Señores
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos nuestra visita de auditoría externa del período 2024 al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y con base en el examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de Tecnología de Información, basados en las "Normas técnicas para el gobierno y gestión de las tecnologías de la información" del MICITT y los estándares establecidos como buenas prácticas según los Objetivos de Control para Información y Tecnología Relacionada – COBIT®., los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG-TI 2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos relacionados con la tecnología de información.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)

Firmado digitalmente por IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.20 16:39:46 -06'00'

Lic. Iván Brenes Pereira
Contador Público Autorizado N° 5173
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000501713
Vence el 30 de setiembre de 2025

Nombre del CPA: IVAN BRENES PEREIRA
Carné: 5173
Cédula: 303530965
Nombre del Cliente: BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
Identificación del cliente: 3007078890
Dirigido a: BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
Fecha: 20-02-2025 04:07:14 PM
Tipo de trabajo: INFORME AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Timbre de ¢25 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

IVAN BRENES PEREIRA
Contador Público Autorizado No. 5173
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
25 COLONES 25

Código de Timbre: CPA-25-438155

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

ORIGEN DEL ESTUDIO

Como parte de la evaluación a los estados financieros del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), evaluamos los controles generales de la gestión de tecnologías de información, con el objetivo de medir el grado de riesgo de la información en lo que respecta a seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.

La evaluación la realizamos basados en las normas técnicas para el gobierno y gestión de las tecnologías de la información" del MICITT, y nos apoyamos en los Objetivos de Control de Tecnologías de Información (COBIT por sus siglas en inglés) emitidos por la "Information Systems Audit and Control Association" (ISACA por sus siglas en inglés) como marco de mejores prácticas de la industria de tecnología de información.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Con el propósito de cumplir con los requerimientos estipulados en la Norma Internacional de Auditoría 315, Entendiendo de la realidad y su entorno y evaluación de representación errónea de importancia relativa y en la Norma Internacional de Auditoría 330, Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados, realizamos un diagnóstico a la gestión de las tecnologías de información del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

- Verificación del control interno en materia tecnológica con base en la normativa interna establecida.
- Oportunidades de mejora identificadas en la evaluación.
- Seguimiento a recomendaciones emitidas en cartas de gerencia de periodos anteriores.

PERIODO DEL ESTUDIO

El estudio se realizó durante los meses de enero y febrero del presente año y corresponde a la auditoría del periodo del 2024.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

No se presentaron limitaciones al alcance durante el periodo de estudio de la auditoría de tecnologías de información.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de análisis de la información suministrada por el Departamento de Tecnología de Información del BANHVI y de las distintas áreas involucradas en el proceso de auditoría. Además, se formularon preguntas sobre la existencia de controles de las tecnologías de información, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios las evidencias en formato digital que respaldaran sus afirmaciones.

I. RECOMENDACIONES

1. No se identificaron hallazgos nuevos para el periodo auditado.

II. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

Informe 2022	
HALLAZGO 01: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO DEGESTIÓN DE ACTIVOS. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	**Al Departamento de Tecnologías de Información:** 1. Desarrollar, aprobar y divulgar una propuesta para el desarrollo de una política de escritoriolimpio como parte de la política de seguridad de la información. Considerar que esta políticadebe ser aplicada a todo el personal que se le haya otorgado permiso de acceso a la documentación, sistemas de información, bases de datos, equipos informáticos o servicios de tecnología de información de la entidad.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Se realizaron los ajustes correspondientes en la política PO-INST-SGSI-002 Control de Acceso en la cual se incorporó un apartado referente al Escritorio Limpio y Bloqueo de Pantalla con el fin de proteger los activos de información. Esta política fue aprobada por Junta Directiva por medio del acuerdo 15 de la sesión 29-2024 del 18 de abril de 2024. desde la perspectiva del Departamento de TI, se da por atendida la recomendación
ESTADO	**CORREGIDO** Se suministró una matriz con los comentarios sobre las acciones realizadas para subsanar los hallazgos; como parte del seguimiento se menciona lo siguiente: “Se realizaron los ajustes correspondientes en la política PO-INST-SGSI-002 Control de Acceso en la cual se incorporó un apartado referente al Escritorio Limpio y Bloqueo de Pantalla con el fin de proteger los activos de información. Esta política fue aprobada por Junta Directiva por medio del acuerdo 15 de la sesión 29-2024 del 18 de abril de 2024. desde la perspectiva del Departamento de TI.”. Fue posible comprobar que en los documentos **“PO-INST-SGSI-002 control de acceso”** y **“JD Sesión 29-2024, Acuerdo 15”** respaldan lo mencionado por el responsable del seguimiento. Según lo indicado, se concluye que el hallazgo se encuentra corregido debido a que se logra evidenciar la existencia de una política de escritorio limpio, asimismo su aprobación por parte de la Junta Directiva según acuerdo #15 de la sesión 29-2024 del 18 de abril de 2024.
Informe 2020	
HALLAZGO 02: AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE TI. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	**Al Departamento de Tecnología de Información:** 1. Definir los requisitos de calidad. 2. Determinar los procesos a los cuales se les debe aplicar con mayor énfasis un enfoque de calidad. 3. Elaborar un procedimiento contemplando aspectos como los siguientes:

	a. Prácticas de gestión de calidad que se aplicarán sobre los procesos identificados. b. Responsables de ejecutar las prácticas. c. Medidas de comprobación de la calidad, dentro de las cuales se recomienda obtener periódicamente los puntos de vista del cliente sobre los procesos y los servicios de TI, con el fin de garantizar que se cumplen con las expectativas de estos. Por ejemplo, mediante encuestas para calificar la calidad del servicio, encuestas de la calidad del trato recibido, entrevistas con jefaturas, quejas y reclamos, entre otros. d. Forma de supervisar la calidad los procesos y cómo se pondrán en marcha las mejoras necesarias. e. Forma en que se promoverá una cultura de calidad y mejora continua. Por ejemplo, se podría hacer uso de un sistema para compartir las mejores prácticas y para capturar la información sobre los defectos y errores que permita aprender de ellos.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	El proceso COBIT "APO11 Gestionar la calidad" fue atendido con apoyo externo mediante la licitación pública nacional "2020LN-000001-00164 Contratación de horas en modalidad de consumo según demanda para la guía y/o acompañamiento en la implementación del Plan de acción confeccionado por el BANHVI para cumplir con la normativa SUGEF 14-17". Como resultado, fueron creados, formalizados y publicados en la intranet institucional los siguientes documentos: -PO-INST-GAC-001 Política de calidad_v1 -PCEM-AC-LI01- Lineamiento gestión de la calidad y mejora continua de los procesos y servV1. -PCEM-AC-LI02- Lineamiento para la determinación de los criterios de aceptación de calidadV1. - PCEM-GAC-MC-PR08-Planificar la mejora continua - PCEM-GAC-MC-PR09-Medir Calidad del SGC - PCEM-AC-MC-PR09-F01-Control de Indicadores del SGC_v1(11-8-2021 16.04.41) - PCEM-GAC-MC-PR10-Conocer las expectativas de clientes Adicionalmente, con apoyo externo se elaboró un Plan de Calidad para TI que será implementado durante el año 2025. Con este último producto, desde la perspectiva del Departamento de TI, se da por atendida la recomendación.
ESTADO	**CORREGIDO** Se suministró una matriz con los comentarios sobre las acciones realizadas para subsanar los hallazgos; como parte del seguimiento se menciona lo siguiente: “El proceso COBIT "APO11 Gestionar la calidad" fue atendido con apoyo externo mediante la licitación pública nacional "2020LN-000001-00164 Contratación de horas en modalidad de consumo según demanda para la guía y/o acompañamiento en la implementación del Plan de acción confeccionado por el BANHVI para cumplir con la normativa SUGEF 14-17". Como resultado de esta implementación, se crearon y formalizaron diversos documentos parala gestión de la calidad de TI. Adicionalmente, se elaboró un Plan de Calidad

	para TI, cuya implementación está programada para el año 2025. Según lo indicado, se concluye que el hallazgo se encuentra corregido.
HALLAZGO 04: DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	**Al Departamento de Tecnología de Información:** 1. Actualizar el documento Modelo de gestión de respaldos y recuperación de información (MO-DTI-DS11-11) según corresponda.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Se avanzó con la revisión y actualización del documento en lo que corresponde a los respaldos de servidores, información de estaciones de trabajo y sistemas operativos. Sin embargo, el modelo de respaldos aún se encuentra pendiente de actualización específicamente el tema relacionado con la base de datos. Aunado a esto, la atención del hallazgo se encuentra en proceso hasta que se apruebe oficialmente el procedimiento por parte del Administrador de Base de Datos, el cual debe alinearse a las tareas operativas que se realizan en la entidad. Se avanzó con la revisión y actualización del documento en lo que corresponde a los respaldos de servidores, información de estaciones de trabajo y sistemas operativos, queda pendiente la actualización del tema relacionado con la base de datos y luego formalizar ante UPI la actualización del documento.
ESTADO	**NO APLICA** Sobre la gestión de respaldos se indicó que, el Departamento de TI actualmente es responsable de la ejecución de respaldos de la información que corresponde a FOSUVI, la cual se encuentra en ORACLE. Con respecto a la parte financiera (sistema SAP) del BANHVI es responsabilidad del proveedor la ejecución de los respaldos, acorde con lo establecido en el anexo 2 del cartel de contratación. Sobre el documento **Modelo de gestión de respaldos y recuperación de información** fue posible evidenciar que se encuentra en proceso de actualización, específicamente lo referente a la base de datos. No obstante, se considera que el hallazgo no aplica para el contexto actual de la gestión de respaldos del BANHVI.
Informe 2019	
HALLAZGO 06: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE SOFTWARE. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	**Al Departamento de Tecnología de Información:**

	1. Incluir en el inventario general de software al menos los siguientes aspectos: a. Proveedor. b. Estado. c. Licencias disponibles. d. Fecha de adquisición. e. Fecha de vencimiento / renovación. 2. Realizar conciliaciones al menos una vez cada año entre los inventarios de licencias de software general y el detallado, con los siguientes objetivos: a. Garantizar que el software instalado en los equipos es el autorizado por el BANHVI. b. Revisar que la cantidad de licencias instaladas corresponda a la cantidad de licencias adquiridas. En caso de identificar licencias que no se encuentra en uso, valorar la cancelación de estas considerando el ahorro en mantenimiento y otros gastos asociados.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Inicialmente se pensó que con la herramienta de control de software (Aranda Asset Management) se podría tener un repositorio que mantuviera un inventario de software, no obstante, después del análisis realizado con los expertos de la herramienta, mantener el inventario mencionado en dicha herramienta implicaba mucho manejo manual por parte del responsable. Por lo cual se mantiene el procedimiento formalizado PA-GTI-GAC-PR02 Gestionar las licencias de software. Se está buscando en el mercado una herramienta que facilite realizar un inventario más automatizado de las licencias de software o al menos tener un mecanismo que facilite el poder controlar la existencia de licencias para poder cumplir con lo indicado en esta recomendación. Por último, se ejecutará el citado procedimiento en el primer semestre del año 2025 con el objetivo de corregir la debilidad detectada previamente.
ESTADO	**EN PROCESO** Se suministró una matriz con los comentarios de la administración sobre las acciones realizadas para subsanar los hallazgos. Como parte del seguimiento se menciona lo siguiente: "Inicialmente se pensó que con la herramienta de control de software (Aranda Asset Management) se podría tener un repositorio que mantuviera un inventario de software, no obstante, después del análisis realizado con los expertos de la herramienta, se determinó que mantener el inventario mencionado en dicha herramienta implicaba mucho manejo manual por parte del responsable. Por lo cual, se mantiene el procedimiento formalizado PA-GTI-GAC-PR02 para gestionar las licencias de software. Actualmente, se está buscando en el mercado una herramienta que facilite realizar un inventario más automatizado de las licencias de software o, al menos, tener un mecanismo que facilite el poder controlar la existencia de licencias

	para poder cumplir con lo indicado en esta recomendación. Por último, se ejecutará el citado procedimiento en el primer semestre del año 2025 con el objetivo de corregir la debilidad detectada previamente." Según lo indicado, se concluye que el hallazgo se encuentra en proceso de atención debido a que el procedimiento **"PA-GTI-GAC-PR02"** se implementará en el primer semestre del 2025.
Informe 2018	
HALLAZGO 04: OPORTUNIDAD DE MEJORA EN LA INTEGRACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL BANHVI. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	**Al área de presupuesto en coordinación con TI:** 1. Identificar las necesidades de integración del módulo de presupuesto con el fin de generar los requerimientos adecuados, de modo que se pueda subsanar las deficiencias indicadas en la condición del hallazgo. 2. En caso de que se considere no viable implementar las mejoras respectivas debido a que se va a implementar un nuevo sistema, considerar los aspectos señalados en el sistema SAGF. **Al Departamento de Tecnología de Información:** 3. Identificar/crear o actualizar los manuales de usuario del sistema contable y de presupuesto de forma tal que sirva como guía para uso del sistema, para los nuevos colaboradores del BANHVI. 4. Comunicar a los usuarios de la existencia de dichos manuales.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Comentario DFC: A partir de Abril 2024, entró en producción la FASE I del Proyecto OPTIMUS en lo relacionado con el ERP, que considera – entre otros – los procesos contables y presupuestarios "integrados" en la plataforma SAP. Esta integración forma parte del diseño natural de la herramienta, considerado en todas las Fases del Proyecto. Ante esto, se considera que está debidamente "CUMPLIDO" el Hallazgo, como "oportunidad de mejora".
ESTADO	**CORREGIDO** Mediante la sesión sostenida para la valoración del Sistema Financiero SAP fue posible evidenciar lo mencionado por la administración sobre la integración de los módulos de los procesos contables y presupuestarios en la plataforma. Además, se suministró el documento **Acta de Cierre de Proyecto Fase I-ERPn17072024**, en el cual se detalla el alcance, las soluciones implementadas y la integración de los módulos.
HALLAZGO 05: OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVALUADOS DEL BANHVI. RIESGO MEDIO.	

RECOMENDACIONES	**<u>Al Departamento de Tecnología de Información:</u>** 1. Evaluar la parametrización y configuración de la seguridad lógica de los sistemas de información con el fin de asegurar que se cumplan con los siguientes aspectos: a. Parametrizar el tamaño de la contraseña de las cuentas de los usuarios de modo que el sistema exija al menos 8 caracteres. b. Implementar mecanismos para exigir cierto nivel de complejidad en la contraseña, entre los aspectos recomendados está el uso de mayúsculas, minúsculas, uso de números, y caracteres especiales. **<u>A las Áreas de presupuesto, contabilidad, bancos, inversiones, inventarios y activos fijos en conjunto con el Departamento de Tecnología de Información:</u>** 1. Definir y solicitar mediante requerimiento formal las pistas de auditoría que deben ser implementadas en los sistemas de información del BANHVI. 2. Definir un responsable y la periodicidad de las revisiones a las bitácoras o pistas de auditoría definidas. 3. Ejecutar revisiones periódicas y plasmarlo en un informe, con el fin de verificar la calidad de los datos e identificar posibles inconsistencias, en caso de identificar algún hallazgo, definir las acciones requeridas para subsanarlo. 4. Mantener una comunicación constante con el Departamento de Tecnología Información, en caso de que se requiere agregar o modificar alguna pista de auditoría.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Comentario DFC: A partir de Abril 2024, entró en producción la FASE I del Proyecto OPTIMUS en lo relacionado con el ERP, que considera – entre otros – los procesos contables, presupuestarios, bancarios, de inversiones y vía interfases los de activos fijos, así como otros procesos provenientes de la anterior plataforma Oracle, los cuales son integrados naturalmente en SAP o temporalmente vía interfases desde Oracle a SAP. Esta plataforma es completamente diferente a la que en su oportunidad fue evaluada por los Auditores Externos y sobre la cual se emitió la “Oportunidad de Mejora”.

	Ante esto, se considera que esta condición ya no tiene vigencia dentro del esquema y plataforma de sistemas actuales, por lo que debería darse por atendido o inaplicable ya.
ESTADO	**NO APLICA** Mediante la sesión sostenida para la valoración del Sistema SAP fue posible evidenciar lo mencionado por la administración sobre la implementación de los módulos de los procesos contables y presupuestarios en la plataforma, así como la inclusión de procesos bancarios, gestión de inversiones. También fue posible evidencia la integración de SAP con la plataforma ORACLE (en la cual se llevan otros procesos administrativos) mediante la utilización de interfaces. Los procesos integrados mediante interfases se encuentran contemplados para implementar en el sistema SAP durante la II FASE del proyecto. Se suministró el documento **"Acta de Cierre de Proyecto Fase I-ERPn17072024"** que contiene el detalle del alcance de la fase I puesta en producción en el mes de abril de 2024. Asimismo, en el documento **"Plan integral del Proyecto - Fase II_versión 1.0"**, se incluye el alcance de FASE I y FASE II. Sobre la parametrización, el ingreso al sistema SAP se realiza utilizando las credenciales del Active Directory del BANHVI. Los equipos se encuentran configurados para que únicamente el usuario asignado pueda ingresar al equipo y por lo tanto a la plataforma SAP. Tomando en cuenta el contexto o condición sobre el que se construyó el hallazgo, se considera que no es aplicable a la situación actual de los sistemas utilizados en el BANHVI.

A continuación, se resume por periodo el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en periodos anteriores:

PERIODO	CORREGIDO	PROCESO	PENDIENTE	NO APLICA	TOTAL
2022	1	0	0	0	**1**
2020	1	0	0	1	**2**
2019	0	1	0	0	**1**
2018	1	0	0	1	**2**
TOTAL	**3**	**1**	**0**	**2**	**6**

A continuación, se resume el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores de manera gráfica:

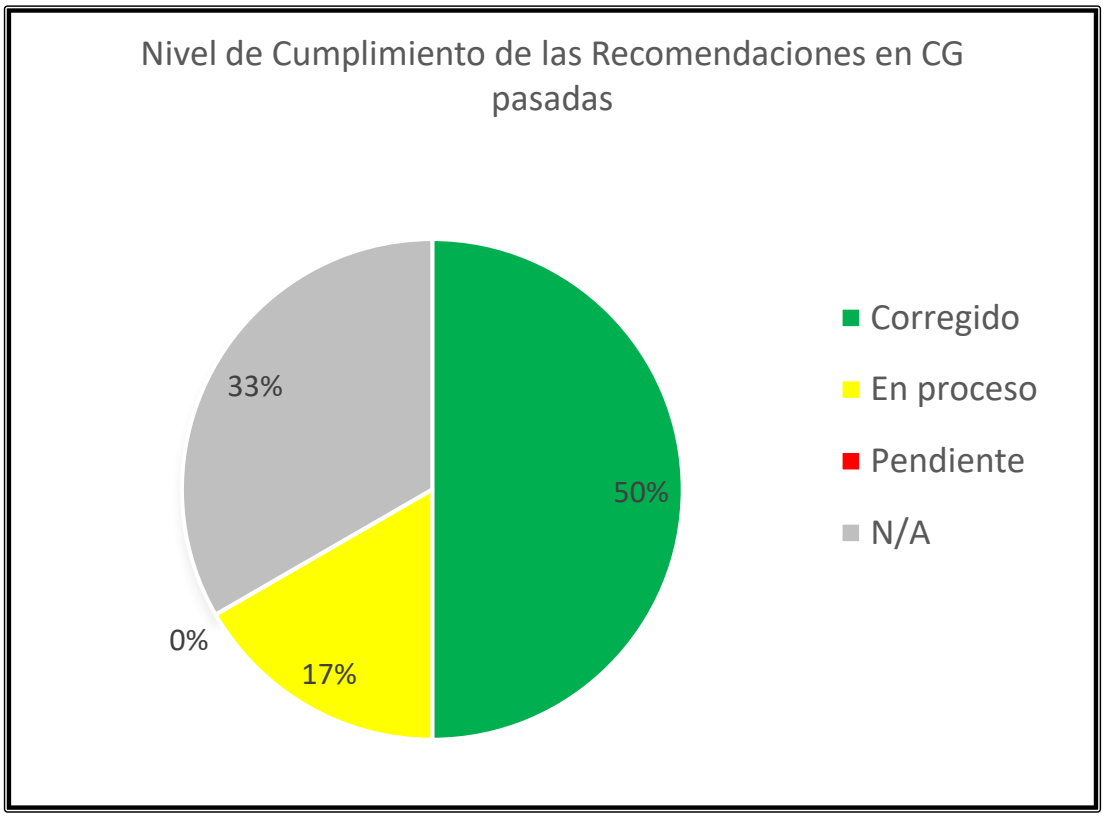

III. ANEXO I:

Análisis de Riesgos T.I.

Departamento de Tecnología de Información Periodo 2024

Tipos de Riesgo	
ALTO	A
MEDIO	M
BAJO	B

Alto ☑	Requiere una atención inmediata por su impacto en seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. No se han establecido controles en este nivel de riesgo.
Medio ☑	Requiere una atención intermedia ya que su impacto representaría riesgos sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Se han establecido controles insuficientes en este nivel de riesgo.
Bajo ☑	Requiere una atención no prioritaria ya que su impacto no es directamente sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Se han establecido controles adecuados en este nivel de riesgo.

I. PLANIFICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

A. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
A.1.	Se tiene definido un plan estratégico de TI formalmente aprobado y alineado a los objetivos organizacionales.		✓	Se cumple con la condición.	B
A.2.	Se le da seguimiento al PETI por parte del Comité de TI.		✓	Se cumple con la condición.	B
A.3.	Se define anual un plan anual operativo de TI con los proyectos y actividades que realiza el área de TI y se encuentra alineado a las iniciativas y objetivos del PETI.		✓	Se cumple con la condición.	B
A.4.	Se le da seguimiento periódico al cumplimiento del PAO.		✓	Se cumple con la condición.	B

B. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
B.1.	Se cuenta con una política, metodología o procedimiento para la gestión de la calidad de los servicios de TI.		✓	Se cuenta con un plan de calidad de TI, no obstante, su implementación se realizará durante el periodo 2025.	B
B.2.	La normativa y demás documentación de TI es revisada y actualizada periódicamente.		✓	Se cumple con la condición.	B

C. GESTIÓN DE RIESGOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
C.1.	Se tiene una metodología formalmente establecida y aprobada para la gestión de riesgos de TI.		✓	Se cumple con la condición.	B
C.2.	La evaluación de riesgos de TI es periódica y se encuentra revisada y aprobada por la administración (de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo organizacional).		✓	Se cumple con la condición.	B

II. IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

D. GESTIÓN DE ACTIVOS.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
D.1.	Se cuenta con un inventario de activos de TI (equipo en uso y desuso, periféricos, equipo de comunicación, dispositivos móviles, etc.), junto con información de su ubicación y responsable.		✓	Se cumple con la condición.	B
D.2.	Se mantiene un inventario actualizado de las licencias de software, así como un catálogo de software permitido en la organización.	✗		Se encuentra en proceso de implementación. Se encuentra relacionado a: **Hallazgo 06 2019**.	M
D.3.	Se verifica periódicamente que el software instalado en los equipos corresponda a las licencias adquiridas y al software permitido en la organización.	✗			M

III. SOPORTE Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

E. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
E.1.	Se cuenta con una política de seguridad de la información formalmente aprobado por la administración y divulgado a nivel organizacional.		✓	Se cumple con la condición.	B
E.2.	Se le brinda seguimiento al cumplimiento de la política de seguridad de la información (se aplican medidas correctivas) y se le comunica los resultados a la administración.		✓	Se cumple con la condición.	B
E.3.	Se cuenta con una política de uso de recursos de TI (correo electrónico, equipos, red).		✓	Se cumple con la condición.	B

IV. EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

F. VALORAR EL CONTROL INTERNO.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
F.1.	Se han establecido normas para la evaluación del control interno de TI.		✓	Se cumple con la condición.	B
F.2.	Se realizan autoevaluaciones periódicas para que TI identifique de manera proactiva las debilidades de control.		✓	Se cumple con la condición.	B
F.3.	Se ejecutan estudios de auditoría periódicos (internos o externos) para identificar debilidades en el cumplimiento de obligaciones con normativas relativas a TI.		✓	Se cumple con la condición.	B

V. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

G. SEGURIDAD LÓGICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.

Ítem	Condición	Vulnerabilidad		Observación	Riesgo
		SÍ	NO		
G.1.	Los sistemas de información permiten solo una única sesión simultánea por usuario, de modo que no se pueda abrir una sesión con un mismo usuario en lugares distintos al mismo tiempo.		✓	Permiten más de una sesión por usuario, no obstante, es una necesidad del negocio debido a las actividades realizadas y la agilización de los procesos.	B
G.2.	Se han implementado medidas de seguridad lógica en los sistemas de información (vencimiento, histórico, tamaño y complejidad de la contraseña).		✓	Se cumple con la condición.	B
G.3.	Los sistemas de información cuentan con manuales de usuario y manuales técnicos.		✓	Se cumple con la condición.	B
G.4.	Los sistemas de información se encuentran integrados entre sí, de modo que no se deba enviar información a través de medios externos a los sistemas.		✓	Se cumple con la condición.	B
G.5.	Se brindan capacitaciones periódicas en el uso de los sistemas a los usuarios de la organización.		✓	Se cumple con la condición. Con la entrada en operación del nuevo sistema se han generado capacitaciones acordes con la implementación de las soluciones de las Fases del proyecto.	B

-- Última Línea --